

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUI emplaza a PERSONAS INDETERMINADAS dentro del PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA CON RADICACION: 2019-00010-00, regulado por el ART 375 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SIENDO DEMANDANTE: ANA DILMA TORRES DE CRUZ, Y DEMANDANDOS: PERSONAS INDETERMINADAS.

LA DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA FUE ADMITIDA MEDIANTE AUTO de fecha 20 de FEBRERO de 2019.

LO ANTERIOR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 108 Y 293 DEL CGP.

1:25 PM 01-03-19